

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CIRCULAR N° 2/2010
1er. Complemento**

Ref.: “ Recordar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, la vigencia del Instructivo para Centros Educativos de ANEP ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre”.-

**Acta N° 61, Res. N° 54
Expte. N° 1-6545/12
Fecha : 3/10/2012**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CIRCULAR N° 2/2010

1er. Complemento

Por la presente Circular N° 2/2010, 1er. Complemento, se comunica la Resolución N° 54 del Acta N° 61 de fecha 3 de octubre de 2012, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 16, Acta N° 94 del 28 de diciembre de 2009, del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: Que por el mencionado acto administrativo se aprobó el instructivo para centros educativos de la ANEP/CODICEN, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre;

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente recordar la vigencia del Instructivo oportunamente aprobado;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

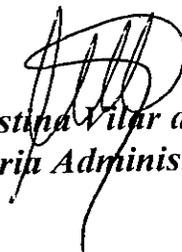
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICAS; Resuelve:

Recordar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, la vigencia del Instructivo aprobado por Resolución N° 16 Acta N° 94 del 28 de diciembre de 2009, que se adjunta (Circular N° 2/2010).-

/Firmado:/ Mtra. Teresita Capurro, Presidente a.i.

/ Dra. Gabriela Almirati Saibene, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central,


Prof. Cristina Vilar del Valle
Secretaria Administrativa